



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004062-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a recursos específicos recibidos del Gobierno de España por la Junta de Castilla y León para financiar Centros de Educación Especial desde el 1 de enero de 2012 hasta el 1 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004062 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los recursos específicos recibidos por la Junta de Castilla y León para financiar centros de Educación Especial por parte del Gobierno de España desde el 1 de enero de 2012 hasta el 1 de junio de 2018.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004062, se manifiesta lo siguiente:

Las ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, fundamentalmente derivadas de diferentes programas de cooperación territorial, consisten en ayudas para alumnos y no para Centros concretos.

Valladolid, 23 de septiembre de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.